“**2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917”**

**GACETA MUNICIPAL**

**DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**

**PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO**

**CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN**

IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 123, 128 FRACCION III DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, ARTÍCULO 28 PARRAFO PRIMERO, 30, 31 FRACCION XXXVI, 48 FRACCION III Y 91 FRACCION VII Y XIII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE; **PUBLICA:**

**SUMARIO**

* CONVOCATORIA PARA LA SEXAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTA

**31 DE MAYO 2017 AÑO 2 No. 34**

**SEGUNDA SECCIÓN**

“**2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917”**

**(SEGUNDA SECCIÓN)**

* EL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, ESTADO MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28 PARRAFOS SEGUNDO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO; 48 FRACCIÓN V Y 91 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y AL ACUERDO PMJOC/SA/PRIMERO/16, DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS; CONVOCA A LOS CIUDADANOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL CABILDO PÚBLICO ABIERTO DE LA:

**SEXAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTA**

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.- ASUNTOS A TRATAR

V.- ASUNTOS GENERALES.

VI.- CLAUSURA.

SE HACE SABER A LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR QUE DEBERAN CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. REGISTRAR SU PARTICIPACIÓN 5 DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA DE LA SESIÓN DEL CABILDO ABIERTO, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SITO EN: PALACIO MUNICIPAL, PLAZA CONSTITUYENTES NO.1 C.P. 50700, JOCOTITLÁN, MÉXICO; EN UN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HRS, EN DÍAS HÁBILES, PRESENTANDO IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE,
2. EL DÍA DE SU REGISTRO ENTREGAR DE FORMA IMPRESA SU INTERVERSIÓN, EN UN MÁXIMO DE 4 CUARTILLAS, CON LETRA ARIAL 12, INTERLINEADO A 1.5, EN EL QUE DEBERÁ SEÑALAR:
3. NOMBRE COMPLETO
4. EDAD
5. DOMICILIO
6. NOMBRE DEL TEMA
7. DIAGNOSTICO, PROBLEMÁTICA O EXPOSICIÓN DEL TEMA
8. EN SU CASO EVIDENCIA DEL TEMA O DOCUMENTAL SOPORTE
9. PETICIÓN EN ESPECÍFICO RESPECTO AL TEMA.
10. UNA VEZ REGISTRADAS LAS PROPUESTAS EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CALIFICARAN SI EL O LOS TEMAS REGISTRADOS SON PROCEDENTES PARA TRATARSE AL SENO DEL CABILDO; DEBIENDO HACER DEL CONOCIMIENTO AL CIUDADANO, DICHA PROCEDENCIA, EN UN TÉRMINO DE 3 DÍAS HÁBILES, POSTERIORES AL REGISTRO;
11. LOS TEMAS QUE RESULTEN PROCEDENTES SERÁN INCLUIDOS CON BASE A LA AGENDA DE LAS SESIONES DEL CABILDO, QUE AL EFECTO SE LLEVE EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO;
12. LA INTERVENCIÓN DE LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA SESIÓN TENDRÁ COMO MÁXIMO UNA DURACIÓN DE 5 MINUTOS POR ÚNICA OCASIÓN Y SERÁ APEGADA AL DOCUMENTO QUE ENTREGO POR ESCRITO; EL ORDEN DE PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS SERÁ CONFORME A LA HOJA DE REGISTRO Y CUANDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LES CONCEDA EL USO DE LA VOZ;
13. CUANDO ALGUNA ASOCIACIÓN, ORGANIZACIÓN, AGRUPACIÓN, LIGA, ENTRE OTRAS DECIDA PARTICIPAR, DEBERÁN NOMBRAR A UN REPRESENTANTE (MISMO QUE SE ACREDITARÁ POR ESCRITO Y CON EL NOMBRAMIENTO RESPECTIVO ACOMPAÑADO LAS FIRMAS DE TODOS LOS INTEGRANTES), QUIEN SERÁ AL QUE SE LE OTORGUE EL USO DE LA PALABRA DENTRO DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PÚBLICA, SERÁ RESUELTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS 9:00 HORAS, DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

A T E N T A M E N T E

|  |  |
| --- | --- |
| IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ  PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL | IVÁN GÓMEZ GÓMEZ  SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  RUBRICA |

RUBRICA

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLAN,

ESTADO DE MÉXICO

2016-2018

**DIRECTORIO**

IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN

(Rubrica)

C. GUADALUPE SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ

SÍNDICA MUNICIPAL

(Rubrica)

|  |  |
| --- | --- |
| C. JOSÉ EDUARDO TAFOLLA ALVARADO  PRIMER REGIDOR  (Rubrica) | C. ANABEL NAVA CORTES  SEGUNDA REGIDORA  (Rubrica) |
| C. JESÚS CEDILLO HERNÁNDEZ  TERCER REGIDOR  (Rubrica) | C. MARTHA CRESCENCIA MANUEL NIETO  CUARTA REGIDORA  (Rubrica) |
| C. URIEL MEJÍA CÁRDENAS  QUINTO REGIDOR  (Rubrica) | C. AZALEA DÁVILA GARCÉS  SEXTA REGIDORA  (Rubrica) |
| C. ROBERTO DE JESÚS BARRIOS  SÉPTIMO REGIDOR  (Rubrica) | C. MIREYA GIL LÓPEZ  OCTAVA REGIDOR  (Rubrica) |
| C. BERNABÉ CÁRDENAS ARELLANO  NOVENO REGIDOR | C. JESÚS ALEJANDRO ZÚÑIGA ROSARIO  DÉCIMO REGIDOR |
| (Rubrica) | (Rubrica) |
| DOY FE  C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ  SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  (Rubrica) | |

**SEGUNDA SECCIÓN**